UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 270 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 ABR 2025

VISTOS:

El Proveído N° 703-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 498-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y el Memorando N° 092-2025-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre renuncia del Mtro. Filomeno Alejandro Peralta Izarra; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 61° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la carrera del docente ordinario concluye por:

1. Renuncia
2. No ratificación del nombramiento
3. Destitución
4. Incapacidad física o mental debidamente comprobada
5. Fallecimiento;

Que, a través del escrito de fecha 19 de febrero de 2025, el Mtro. Filomeno Alejandro Peralta Izarra, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Mtro. Filomeno Alejandro Peralta Izarra al cargo de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de abril de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 01 de abril de 2025, la renuncia formulada por el Mtro. FILOMENO ALEJANDRO PERALTA IZARRA al cargo de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 270 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs